Bases de la convocatoria para actuar en En Vivo 2027

- La convocatoria está dirigida a artistas y grupos de la Comunidad Foral y el único requisito es estar inscrito en www.navarralivemusic.com. No podrán participar aquellos proyectos que ya han sido seleccionados en convocatorias anteriores de En Vivo.

- Los responsables del En Vivo seleccionarán a la banda que actuará en el evento valorando la calidad de las propuestas y, además, que éstas sean acordes a los criterios de programación.

- El caché del concierto será de 1.000 euros más IVA. Se abonarán una vez que el grupo presente la correspondiente factura, que será efectiva en un plazo de 30 días mes visto. El grupo, por tanto, tendrá que estar capacitado y en disposición de poder emitir una factura.

- En caso de no ser autónomo/a en el epígrafe correspondiente a músicos/as, se deberán dar de alta/baja en la Seguridad Social en calidad de artista. Esta gestión y su coste correrá a cargo de la banda.

- Los conciertos tendrán lugar el 4 y 5 de junio de 2027.

- El espíritu de esta convocatoria es el de generar una oportunidad a las bandas de la Comunidad Foral de tocar en una sala profesional, concurriendo todos y todas en igualdad de condiciones. Navarra Music Commission velará en todo momento porque esto sea así, y en caso de que no lo fuera, se reserva el derecho a tomar las medidas pertinentes, que podrían llegar, si fuera necesario, a la anulación de inscripciones.

- En ningún caso podrán concurrir a la convocatoria artistas que tengan cualquier tipo de relación laboral con los organizadores del evento.